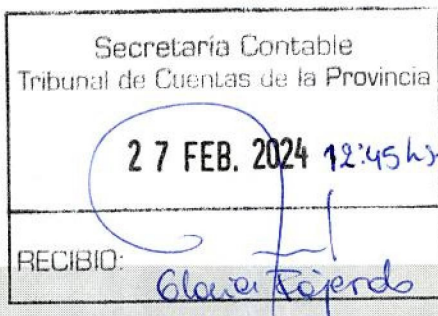




INFORME CONTABLE

**INFORME CONTABLE N° 41/2024,
Letra: TCP-IPRA**

**COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y
SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA
ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y
ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.**

Auditor Fiscal: CP Marco H. FUENTES IBARRA

Ushuaia, 27 de febrero 2024

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

“COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.”

Índice

1.	Objeto.....	5
2.	Aclaraciones previas	5
3.	Tareas realizadas	5
4.	Anexo.....	6



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

1. Objeto

Mediante el presente informe, se realiza un compendio de las observaciones e incumplimientos significativos realizados al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior, incluyendo:

a) Información sobre el seguimiento de las observaciones detectadas en el marco del control preventivo, con indicación de la subsanación o continuidad de las mismas y su grado de recurrencia.

b) Información sobre el seguimiento de los incumplimientos detectados en el marco del control posterior y su grado de recurrencia.

c) Cuadro comparativo de las observaciones e incumplimientos relevantes del ejercicio y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores".

2. Aclaraciones previas

Las intervenciones realizadas al organismo, se efectuaron sobre la impresión certificada de los expedientes en los cuales se tramitan las contrataciones, no pudiendo aseverarse que se trata de la totalidad de las actuaciones.

3. Tareas realizadas

Se ha procedido a relevar las tareas realizadas durante el ejercicio 2023, en el cual este Organismo de Control ha intervenido actuaciones en el marco del control preventivo y posterior, en virtud de las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 2º de la Ley Provincial N° 50.

A modo de resumen, se informa en Anexo I un detalle consignando:

-Respecto del ejercicio 2023: norma incumplida, grado de recurrencia y estado de la observación/incumplimiento.

-Respecto de la comparativa con el ejercicio anterior: se indica si la observación o incumplimiento se realizó o no en el ejercicio anterior”.

4. Anexo

INFORME CONTABLE	41/2024				
PERÍODO AUDITADO	2023				
ENTIDAD O JURISDICCIÓN	IPRA				

Ejercicio 2023					Existencia Ejercicio 2022
Incumplimientos		Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	
Normativa Incumplida - Concepto	Información Adicional				
Res. OPC N° 17/2021 - Otros	No obra reserva de crédito	IPRA	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N° 485 - Art. 32 - Registros de Ejecución Presupuestaria	La imputación presupuestaria preventiva, resulta extemporánea	IPRA	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dto Provincial N° 674/11 - Art. 34 Pto. 64 - Comunicación de la adjudicación	La orden de compra no se encuentra suscripta por las partes	IPRA	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dto Provincial N° 674/11 - Art. 34 Pto. 5 - Registro de Proveedores, causales de excepción	Resolución Plenario N°174/2023. RECOMENDACION	IPRA	Poco Recurrente	Subsanada	No
Res. OPC N° 17/2021 - An. I, Cap. III, Ap. e)	No obra constancia que acredite publicación y difusión página web	IPRA	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N° 1015 - Art. 32, Inc. e) - Acto Administrativo de aprobación del procedimiento y adjudicación	Falta del Acto Administrativo de aprobación del procedimiento de contratación y adjudicación	IPRA	Poco Recurrente	Mantenida	No
Otras Normativas incumplidas no listadas					
Acuerdo Plenario N° 2292	El acto administrativo que aprueba el gasto y ordena el pago constituye un "reconocimiento de gasto", etapa no prevista en la normativa vigente	IPRA	Poco recurrente	Mantenido	No
Res. OPC N° 58/2021 An. I Cap. III Ap. E)	Publicación y difusión de la convocatoria en el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones	IPRA	Muy Recurrente	Mantenido	No
Res. OPC N° 17/2021, An. I Cap. I a) Ap. 3	No se verifica esta fundando la necesidad	IPRA	Poco Recurrente	Mantenido	No
Res. OPC N° 17/2021, An. I Cap. I a) Ap. 11.1	Difusión del Acto Administrativo de adjudicación sitio web de la OPC y B.O.	IPRA	Poco recurrente	mantenido	No
R.C.G. N° 01/20	Procedimiento de apertura de fondos permanentes	IPRA	Recurrente	mantenido	No
Dto Provincial N° 2240/04	An. I, Art. 8	IPRA	Poco recurrente	mantenido	No


C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia